

Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservado							
Año	Mes	Nombre/título del acto, documento o información secreto o reservado	Nombre/título del acto o resolución en que consta tal calificación	Identificación de la parte del acto, documento o información secreto o reservado, en caso de ser parcial	Fundamento legal y causal de secreto o reserva	Fecha de notificación del acto o resolución denegatoria (dd/mm/aaaa)	Enlace al acto o resolución en que consta la calificación
2025	Diciembre				Sin movimientos		
2025	Noviembre				Sin movimientos		
2025	Octubre				Sin movimientos		
2025	Septiembre				Sin movimientos		
2025	Agosto				Sin movimientos		
2025	Julio				Sin movimientos		
2025	Junio				Sin movimientos		
2025	Mayo				Sin movimientos		
2025	Abril				Sin movimientos		
2025	Marzo				Sin movimientos		
2025	Febrero				Sin movimientos		
2025	Enero				Sin movimientos		
2024	Diciembre				Sin movimientos		
2024	Noviembre				Sin movimientos		
2024	Octubre				Sin movimientos		
2024	Septiembre				Sin movimientos		
2024	Agosto				Sin movimientos		
2024	Julio				Sin movimientos		
2024	Junio				Sin movimientos		
2024	Mayo				Sin movimientos		
2024	Abril				Sin movimientos		
2024	Marzo	Solicita listado de juntas de vecinos de Alto Hospicio, con dirección y teléfono actualizada 2024	Correo de fecha 25 de marzo de 2024, que deniega parcialmente la solicitud acceso a la información MU005T0001749	teléfono	Artículos 2°, letras f) de la Ley N°19.628, sobre la protección de la vida privada, se podrá denegar el acceso a información, cuando se trate de "datos de carácter personal o datos personales, los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables", y el Artículo 21° de la Ley de Transparencia expresa que las "únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, y 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico" y desarrollada en el Artículo 7 N°1 y 2 del Reglamento de la citada Ley.	25/03/2024	enlace

